I MUNICIPALIDA D DE POZO ALMONTE ALCALDIA

V°B° FINANZAS
REFERENCIA: FONDO A RENDE
SRA. DIRCE LEMUS.

POZO ALMONTE!

ESTA ALCALDÍA HA RESUELTO HOY LO QUE SIGUE: No.: 272 / V I S T O S: 2, 72.

OBFER 2013

La solicitud N° 2513 de fecha 06.02.13 a través del cual se solicita la entrega un fondo a rendir para la funcionaria municipal DOÑA DIRCE LEMUS GALVEZ. TECNICO GRADO 11, por la suma de \$100.000.- (cien mil pesos) para compra de insumos para la piscina municipal de Pozo Almonte, la Resolución 1600/2008 de la Contraloria General de la República y sus modificaciones, la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal y sus posteriores modificaciones.

RESUELVO:

AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas proceda a entregar un FONDO A RENDIR por la suma de \$100.000.- (cien mil pesos), para: SRA. DIRCE LEMUS GALVEZ. TECNICO GRADO 13.

1.-INSUMOS: a para compra de insumos para la piscina municipal de Pozo Almonte.

2.-URGENCIA O FUERZA MAYOR: Se autoriza la realización de gastos no contemplados en el presente decreto por razones de urgencia o fuerza mayor siempre y cuando dicho gastos se produzca con motivo de la efectiva participación o realización de dicha actividad o cometido de servicio.

Se deja establecido que la SRA. DIRCE LEMUS GALVEZ, deberá rendir cuenta detallada por fondos asignados.

Impútese el presente gasto al subtítulo, ítem y asignación que corresponda del Presupuesto Municipal en vigencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y AT THEVESE

CARLOS BUSTOS FARIAS SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS TESORERÍA MUNICIPAL PERSONAL OF DE PARTES